



FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 18 de septiembre de 2024
HORA:	De 09:16 a.m. a 10:12 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual – Microsoft Teams
ASISTENTES:	Andrés Felipe González Meneses – Profesional grupo de Evaluación de Proyectos VASB-MVCT. Olga Lucía urbano – Ingeniera civil, Secretaría de Planeación del municipio de Gualmatán, Nariño. Mauricio Soto – Consultor del proyecto.
INVITADOS:	Ver asistentes.

ORDEN DEL DIA:

1. Contextualización.
2. Socialización.
3. Conclusiones y compromisos.

DESARROLLO:

1. Contextualización

Socialización de las principales observaciones resultantes correspondiente a la Revisión Documental Preliminar del proyecto de inversión **“REHABILITACIÓN DEL ALCANTARILLADO COMBINADO EN EL SECTOR: SANTA BARBARA - CUATIS CENTRO - CUATIS RECUERDO, DEL CORREGIMIENTO DE CUATIS. MUNICIPIO DE GUALMATAN - DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**.

2. Socialización

Se inicia la reunión por parte de Andrés González Evaluador Preliminar de la Subdirección de Proyectos, ofreciendo la bienvenida a la señora Olga Urbano Secretaria de Planeación del municipio y al ingeniero Mauricio Soto como consultor técnico para el proyecto. Teniendo en cuenta la resolución 0661 de 2019 “Por la cual se establecen los requisitos de presentación y viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que soliciten apoyo financiero de la Nación”, se recomienda cumplir con el listado de requerimientos mencionadas en el Anexo en dicha resolución indicados en mesa de trabajo para proyectos de inversión.

El ing. Andrés menciona que, en virtud de lo dispuesto en la Resolución 0661 de 2019, todos los proyectos que se radican para ser presentados ante el mecanismo de viabilización del

VASB para obtener apoyo financiero de la Nación, deben surtir un proceso de revisión documental preliminar, con el objeto de verificar que se ha cumplido con la entrega de la totalidad de los documentos exigidos en la mencionada Resolución. Concluida la revisión documental preliminar, si el proyecto cumple con la totalidad de los documentos requeridos, se genera un oficio en el que se consigna el resultado de la referida revisión y seguidamente el proyecto ingresa al mecanismo de viabilización e inicia el proceso de evaluación, en los términos de la Resolución 0661 de 2019.

Se mencionan en mesa de trabajo cada uno de los requerimientos para el proyecto por componente, estos se describen a continuación:

a) Generales: carta de presentación ajustada y ficha MGA; **b) Legales:** certificado si hay cruces o afectaciones a la infraestructura vial carretera, concesionada y/o férrea, certificado afectación a bienes de interés cultural o de patrimonio arqueológico, certificado EOT, certificado afectación a resguardos indígenas y/o grupos étnicos, certificado de amenazas, certificado beneficiario acepta construcción y acepta operar y mantener bajo su responsabilidad el sistema de solución individual; **c) Institucionales:** certificado de aseguramiento, si hay operador especializado, diagnóstico EPSP, si hay fortalecimiento institucional sobre el operador, certificado de paz y salvo y certificado de cumplimiento; **d) Técnicos:** Formato Resumen del Proyecto, copia de póliza, diagnóstico situacional, características socioculturales, se recomienda ajustar la proyección de población, certificado de la proyección de población, disponibilidad energía eléctrica, ajustar análisis de alternativas y la escogencia más favorable, plano topográfico independiente al diseño, plano de localización de sondeos, ajustar y adicionar al diseño hidráulico la modelación y memorias de cálculo, plano de diseño hidráulico: no se presentan en CAD, memoria de diseño estructural y planos en CAD, certificación de disponibilidad del servicio para el proyecto por parte del prestador, certificado de cantera y escombrera, certificación de funcionalidad e integralidad e informe de interventoría; **e) Financieros:** se recomienda ajustar la información presupuestal en formato hoja electrónica formulada, soportes presupuestales y plan financiero; **f) Ambientales:** copia del PSMV entregada; **g) Prediales:** Plano predial, acreditar los predios necesarios para la ejecución del proyecto, certificado si hay vía pública y servidumbres, autorizaciones de paso.

3. Conclusiones

La Secretaria de Planeación se compromete junto al consultor a la revisión del proyecto para poder entregar los requerimientos solicitados, se estima contar con respuesta el 08 de octubre de 2024, llegada la fecha no hay respuesta, se llevará a cabo una nueva mesa de trabajo. De igual manera Andrés se compromete a enviar los formatos, así como el listado de requerimientos para el proyecto mediante correo electrónico.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Envío de formatos MVCT y listado de requerimientos del proyecto.	Andrés Felipe González Meneses MVCT.	18 de septiembre de 2024
2	Posible entrega de subsanaciones.	Alcaldía de Gualmatán, Nariño.	08 de octubre de 2024

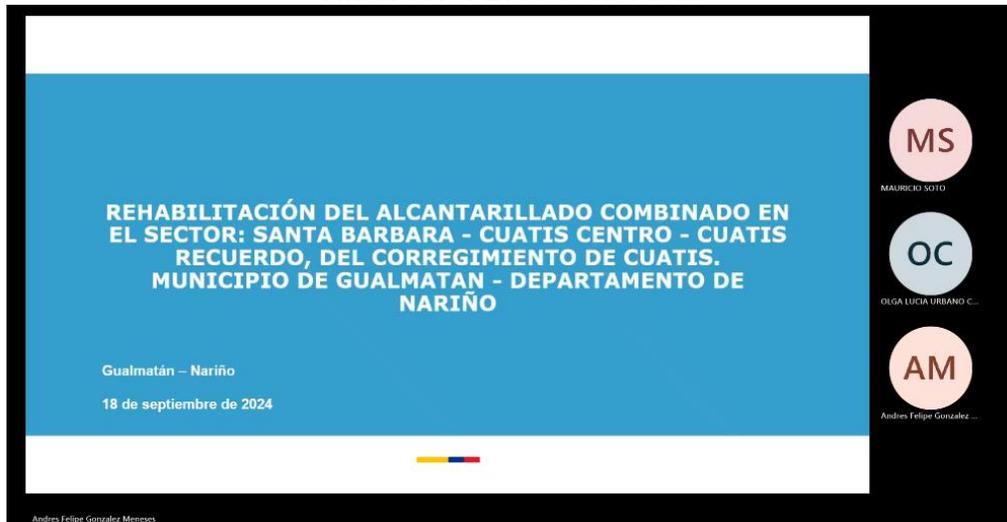
FIRMAS: Revisar listado de asistentes.

Anexos

Anexo No. 1. Asistentes.



Anexo No. 2. Presentación.



Elaboró: Andrés Felipe González Meneses, Contratista Grupo de Evaluación de Proyectos
 Fecha: 20 de septiembre de 2024